

POR MANO

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N° 06 /01

OF.ORD. : 0009
ANT. : Sin antecedentes
MAT. : Informa metas de las Políticas
de Fomento año 2018

OF DE PARTES DIPRES
11.01.2018

Santiago, 10 de enero de 2018

A : SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

DE : JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

OF DE PARTES DIPRES
11.01.2018 10:39

Conforme a programación anual, informo a usted las metas establecidas en el marco de la Política de Fomento para el sector minero durante el presente año 2018, considerando para ello la Ley de Presupuestos, Glosa 03 y Programa de Fomento.

Las metas se han establecido para los instrumentos de fomento de ENAMI, contemplados en el convenio suscrito con el Ministerio de Minería, oficializado por Decreto Supremo N° 19, del Ministerio de Minería, de fecha 7 de junio de 2011, programas que serán financiados con recursos contemplados en la Ley de Presupuestos del presente año.

Las metas propuestas para el año 2018, son las siguientes:

- **Programa de Reconocimiento Recursos y/o Reservas:** Se establece como meta ejecutar 40 proyectos nuevos, más los proyectos que continúan de años anteriores, los que permitirían evidenciar recursos por 1,2 millones de toneladas de minerales, y con una inversión a colocar en el sector de US\$ 3.000.000.
- **Programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas:** En la línea de capacitación al sector minero, se establece como meta capacitar a 250 asistentes a cursos en temas de operaciones mineras y gestión empresarial de utilidad para el sector.

La inversión contemplada para este instrumento asciende a US\$ 200.000.

- **Programa de Estudios Geológicos Distritales:** Se establece como meta, realizar 11 nuevos estudios de geología distrital o actualización de estudios anteriores, lo que permitirá la reposición e incremento del inventario de recursos mineros del sector de pequeña minería, con una inversión de US\$ 500.000, tanto en áreas cercanas a planteles de beneficio de ENAMI con el objetivo de sustentar a mediano y largo plazo su abastecimiento como a nuevos sectores de interés que permitan una mayor cobertura y potencien la información geológica nacional.

MINISTERIO DE MINERIA	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO	6359
FECHA	ARCHIVO
08.02.2018	S(1-5ar)4.3

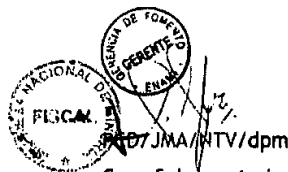
- **Programa de Apoyo a la Producción Segura:** Para este instrumento, se establece como meta el cofinanciamiento de 7 proyectos, con un monto a invertir de US\$ 200.000, destinados a mejorar estándares de seguridad, calidad y medio ambiente en faenas productivas de la pequeña minería, apoyando al sector en el cumplimiento de las exigencias operativas y legales requeridas por los organismos competentes que regulan la actividad. Además, se realizará una revisión de la evolución del programa, con el objeto de buscar alternativas de mejoras, dado la disminución en la demanda por este instrumento el año 2017.
- **Programa Asesoría Técnica Directa:** Mediante este instrumento ENAMI apoyará al sector en la operación minera, asistencia geológica, propiedad minera, empadronamiento minero, capacitación directa en la faena y gestión de apoyo en la obtención de la resolución aprobatoria, por parte del SERNAGEOMIN, del Método de Explotación y Proyecto Plan de Cierre.

Para el cumplimiento de esta Política de Fomento a la Pequeña Minería, se estima la ejecución de 115.000 horas/persona de profesionales de ENAMI.

Saluda atentamente a usted,


JAIMÉ PÉREZ DE ARCE ARAYA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO





C.c.: Subsecretaría de Minería
Vicepresidencia Ejecutiva (2)
Gerencia de Fomento (1)
Of. de Partes (2)